

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Jueves 23 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 17556

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12633 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 94/2015 Sección A.

NIG: 08019-47-1-2015-8000886.

Fecha del auto de declaración: 9/3/15.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Obres i Promocions Contec, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Viladomat, n.º 140 bis, 1.º 2.ª con CIF n.º B61815783.

Administrador concursal: D. Bosco de Gispert, como Abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal, 416 principal en Barcelona.

Dirección electrónica: concursocontec@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 19 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150015024-1